

**PERÚ****Ministerio  
de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento****Secretaría  
General****Oficina General  
de Monitoreo y  
Evaluación del Impacto**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín  
y Ayacucho”*

## **Acta N° 02-2024**

### **Aprobación de la Matriz de Compromisos de Mejora de los estudios**

**“Percepciones de las familias beneficiarias del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos en Lima Metropolitana y el Callao, 2018-2023” y**

**“Análisis sobre la ejecución del bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos (BPVRS)”**

La Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI), a través de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI-OGMEI) realizó, en coordinación con la Dirección General de Proyectos y Programas en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU), en el año 2023, los estudios “Percepciones de las familias beneficiarias del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos en Lima Metropolitana y el Callao, 2018-2023” y “Análisis sobre la ejecución del bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos (BPVRS)”.

Al respecto, la Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM “Disposiciones para la elaboración de estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento”, aprobada con RM 159-2024-VIVIENDA, en su numeral 6.3.3 señala que el programa responsable de la intervención analizada y la OGMEI deben validar y suscribir la Matriz de Compromisos de Mejora.

En ese marco y considerando además que, la implementación de las recomendaciones generadas a partir de los estudios y evaluaciones contribuyen a la mejora continua de las intervenciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, los directores del DGPPVU y de la OGMEI, suscriben la presente acta para explicitar cuatro acuerdos:

1. Aprobar la matriz de compromisos de mejora correspondiente a la intervención de la DGPPVU.
2. Ratificar la responsabilidad de la DGPPVU en la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta, la incorporación de las fechas de los plazos cumplimiento en el Plan Operativo Institucional del año correspondiente, y la obligación de informar a la OEI-OGMEI sobre los avances con una frecuencia trimestral.
3. Ratificar la responsabilidad de la OEI-OGMEI en el seguimiento trimestral de la implementación de las recomendaciones registradas en la matriz adjunta.
4. La presente se eleva a la Secretaría General, al despacho Viceministerial de Vivienda y Urbanismo y a la Oficina Planeamiento y Modernización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OPM-OGPP), para conocimiento.

Se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

San Isidro, 18 de octubre de 2024.

---

**MÓNICA TRINIDAD CHIONG ESPINOZA**  
Directora General  
Dirección General de Proyectos y Programas  
en Vivienda y Urbanismo

---

**WALTER MANUEL ALCÁNTARA VILLALOBOS**  
Director General  
Oficina General de Monitoreo y  
Evaluación del Impacto

Se adjunta: Matriz de Compromisos de Mejora.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Secretaría General

Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto

Decenio de la Igualdad de Oportunidades de mujeres y hombres  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## MATRIZ DE COMPROMISOS DE MEJORA

**Estudios:** "Percepciones de las familias beneficiarias del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos en Lima Metropolitana y el Callao, 2018-2023".

"Análisis sobre la ejecución del bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos (BPVVRS)".

DATOS DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA EVALUADA	
<b>Objetivo del estudio</b>	Analizar las percepciones de los hogares beneficiarios del BPVVRS sobre los cambios en sus condiciones de vida, así como el desarrollo de los ambientes reforzados en distritos de Lima Metropolitana y el Callao.
<b>Período de ejecución</b>	2018-2022
<b>Órgano/unidad orgánica responsable</b>	Dirección de Ejecución de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo. Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.
DATOS DE LA EVALUACIÓN	
<b>Tipo de evaluación</b>	Estudio de percepciones
<b>Fecha de evaluación</b>	Abril-Diciembre 2023
<b>Responsable del estudio</b>	Oficina de Evaluación del Impacto - Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OEI-OGMEI).



Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos			Unidad de organización / Programa Responsable	
	N°	Recomendación	N°	Compromiso	Plazos		Medio de verificación
<b>Estudio: "Percepciones de las familias beneficiarias del Bono de Protección de Viviendas Vulnerables a los Riesgos Sísmicos en Lima Metropolitana y el Callao, 2018-2023".</b>							
<b>1. Fortalecimiento de la comunicación</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>6 de 10 hogares consideraron que la información brindada sobre materiales, trabajo técnico y plazo de ejecución de obra fue buena.</li> <li>Entre 3 y 4 titulares de 10 requirieron asistencia para comprender en qué consiste el BPVRS y el acta de aceptación de obra.</li> <li>5 de 10 hogares no tomaron alguna medida de seguridad para evitar accidentes.</li> </ul>	1	Diseñar estrategias de comunicación dirigidas a la población beneficiada relacionadas a los objetivos del BPVRS, el proceso de reforzamiento y las actas.	1	Mejora del material informativo del acceso al BPVRS	30/11/2024	Díptico actualizado	Coordinación del BPVRS
	2	Fortalecer los mecanismos de entrega de información sobre los aspectos clave del reforzamiento como son las características de los materiales (cantidades, calidad, u otra variable) que serán utilizados en la obra, el proceso de construcción y el plazo de ejecución de la obra.	2	Incorporar en documentos suscritos con beneficiarios temas de sensibilización, información sobre los materiales, tiempo de demora de la ejecución y otros del proceso constructivos.	30/07/2024	Actas de Inicio, en presencia del residente, el supervisor y beneficiario, al cual se le explicará en qué consiste la intervención	Coordinación del BPVRS
	3	Promover que el hogar tome medidas de seguridad durante la construcción, y sugiera las maneras en que deba acondicionar su vivienda para la protección de bienes y evitar accidentes.	3	Solicitar a la ET incidir en las medidas de seguridad para evitar accidentes durante la obra.	30/08/2024	Informes quincenales de avance de obra, con referencia a las medidas de seguridad durante la construcción.	Supervisor





Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos			Unidad de organización / Programa Responsable	
	N°	Recomendación	N°	Compromiso	Plazos		Medio de verificación
<p><b>2.Mecanismo de consultas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 7 y 8 hogares sugirieron incorporar canales formales para la realización de reclamos y observaciones.</li> <li>8 hogares de 10 sugirieron mayor información sobre las responsabilidades de las ET y mayor supervisión a las ET.</li> </ul>	4	Difundir los mecanismos como Libro de Reclamaciones que se dispongan en el Fondo Mi Vivienda, en las ET, entre otras, así como los mecanismos de remediación de perjuicios a la obra, vivienda o bienes del hogar.	4	Difundir a través de dípticos el libro de reclamaciones del Fondo de Vivienda y del Ministerio de Vivienda, así como un número directo del MVCS; para la atención de reclamos (0800-11003).	30/11/2024	Díptico, con incorporación del link del libro de reclamaciones.	Coordinación del BPVVRS
<p><b>3.Mecanismo de supervisión</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>6 de 10 hogares valoraron a la supervisión como buena.</li> <li>8 de 10 hogares indicaron que los peones estuvieron presentes siempre en la obra.</li> <li>Entre 5 y 6 de 10 hogares indicaron que el maestro de obra estuvo presente siempre en la obra.</li> </ul>	5	Estimar la cantidad necesaria de personal para la realización de las labores de supervisión por parte de la DEPPVU, considerando los momentos más importantes de la obra, así como para verificar la permanencia del personal en la obra, y procurar la provisión del personal necesario.	5	Solicitar a la DGPPVU, la contratación de personal para la supervisión del reforzamiento de viviendas	30/11/2024	Informe de solicitud de contratación de personal necesario para labores de supervisión de obra	DGPPVU/ Coordinación del BPVVRS





Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos			Unidad de organización / Programa Responsable	
	N°	Recomendación	N°	Compromiso	Plazos		Medio de verificación
<p><b>4.Mejoras del Bono</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 8 y 9 hogares sugirieron como mejora del BPVVRS incrementar el área del ambiente reforzado.</li> </ul>	6	Evaluar la incorporación de sugerencias adicionales para mejorar del bono como incrementar las dimensiones del ambiente reforzado.	6	Evaluación de las zonas a convocar, las dimensiones del ambiente reforzado y los montos en virtud a los saldos presupuestales, propuestas para las próximas convocatorias.	30/11/2024	Informe de convocatoria con las propuestas de ampliación de zonas a intervenir, las dimensiones del ambiente a ser reforzado y los montos.	Coordinación del BPVVRS
<b>Estudio: “Análisis sobre la ejecución del bono de protección de viviendas vulnerables a los riesgos sísmicos (BPVVRS)”.</b>							
<p><b>5.Ejecución de recursos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>A diciembre del 2023, se ejecutó el 78% de los S/ 100 000 000 correspondientes a los recursos asignados para el BPVVRS.</li> </ul>	7	Considerando que el avance en la ejecución del fondo asignado para la entrega de BPVVRS se encuentra en 78%, la DEPPVU deberá determinar una programación para la identificación de hogares elegibles y entrega de bonos pendientes de ejecutar, así como una estrategia que permita su cumplimiento.	7	Propuesta de nuevas zonas para evaluación (dentro de un distrito ya convocado), así como propuesta de convocatoria de nuevos distritos	30/11/2024	Informes de evaluación de nuevas zonas para convocatoria.	Coordinación del BPVVRS





Área de mejora identificada	Recomendaciones		Compromisos				Unidad de organización / Programa Responsable
	N°	Recomendación	N°	Compromiso	Plazos	Medio de verificación	
<p><b>6.Potenciales elegibles</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La baja ejecución y la cantidad de años transcurridos entre convocatoria y ejecución, se explicó por la dificultad en identificar hogares potencialmente elegibles y que cumplan requisitos; lo que a su vez, está asociado con la necesidad de personal de campo para difundir el BPVVRS, sus objetivos y requisitos, y realizar la evaluación del hogar.</li> <li>La baja ejecución y la cantidad de años transcurridos entre convocatoria y ejecución, se explicó por la identificación de los hogares que cumplan con requisitos exigidos para el otorgamiento del bono se complicó debido a que, de acuerdo a la experiencia del personal del BPVVRS, sólo entre el 10% y 15% de hogares provenientes del cruce de SISFOH y del registro de predios de COFOPRI calificaron a las convocatorias.</li> </ul>	8	Destinar recursos humanos capacitados para el desarrollo de actividades en campo como sensibilización, evaluación o supervisión, que faciliten la identificación de la elegibilidad de los hogares.	8	Solicitar apoyo a otras áreas de la DGPPVU, para lograr objetivos	30/11/2024	Reporte de visitas de campo realizadas por profesionales de la DGPPVU.	DEPPVU / Coordinación del BPVVRS.
	9	Determinar la cantidad de hogares potencialmente elegibles mediante el uso de información proporcionada por COFOPRI y SISFOH, y considerar la tasa (entre 10 y 15%) encontrada por el equipo de la Coordinación del BPVVRS de hogares que cumplen con requisitos; a fin de considerar dicha estimación en las sucesivas convocatorias.	9	Contar con recurso profesional para la ubicación geográfica de los predios a intervenir	30/11/2024	Informe de solicitud de personal especialista en GIS	Coordinación del BPVVRS
	10	Mejorar los canales de difusión del BPVVRS, así como materiales explicativos sobre los requisitos, y personal que facilite la atención a consultas.	10	Actualización de dípticos que indiquen requisitos para acceder al BPVVRS	30/11/2024	Díptico actualizado	Coordinación del BPVVRS

